



Factura: 003-002-000016357



20160701006000345

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160701006000345

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. LENNY BLACIO NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	5 DE ABRIL DEL 2016, (10:45)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	CESION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DURANGO DUBOIS ISABEL MICHELE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901789768
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-04-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ISABEL DURANGO DUBOIS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0901789768

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

# L.B.P.

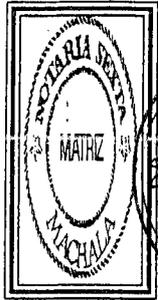
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234

[notariaeloromachala6@gmail.com](mailto:notariaeloromachala6@gmail.com)



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: INDUSTRIA PESQUERA IPESIG C. LTDA. QUE HACE EL SR. ANDRÉS MANUEL SERRANO DURANGO A FAVOR DE LA SRA. ISABEL MICHELE DURANGO DUBOIS.-

CUANTÍA: \$ 198,00

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **cinco de abril del dos mil dieciséis**, ante mí **DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA**, comparecen, por una parte, como "Cedente", el señor **Andrés Manuel Serrano Durango** quien declara ser de estado civil soltero, de treinta años de edad, de ocupación estudiante, domiciliado en esta ciudad de Machala; y, por otra parte, en calidad de "Cesionario", la señora, **Isabel Michele Durango Dubois**, quien declara ser de estado civil viuda, de sesenta y dos años de edad, de ocupación empleada, domiciliada en esta ciudad de Machala. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad de Machala, legalmente capaces a quienes de conocer en este acto doy fe en virtud de las cédulas de ciudadanía que me fueron exhibidas y me presentan para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑORITA NOTARIA.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
[notariaeloromachala6@gmail.com](mailto:notariaeloromachala6@gmail.com)

1 cargo, sírvase insertar una de CESION Y  
2 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES de la  
3 Compañía denominada: INDUSTRIA PESQUERA IPESIG  
4 C. LTDA., al tenor de las siguientes Cláusulas:  
5 **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Intervienen en la celebración  
6 de la presente Escritura Pública, por una parte y por sus  
7 propios derechos, el señor **ANDRÉS MANUEL SERRANO**  
8 **DURANGO**, de estado civil soltero, en su calidad de  
CEDENTE-VENDEDOR; y, por otra parte, por sus propios  
derechos, como CESIONARIA-COMPRADORA, la señora  
**ISABEL MICHELE DURANGO DUBOIS**, de estado civil  
viuda. Los comparecientes son de nacionalidad  
ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Machala,  
provincia de El Oro y con capacidad legal suficiente para  
celebrar el presente contrato. **SEGUNDA.-**  
16 **ANTECEDENTES.-** 1) Mediante Escritura Pública  
17 autorizada por el Notario Décimo Sexto del Cantón  
18 Guayaquil Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el veinte de abril de  
19 dos mil diez, se constituyó la Compañía denominada  
20 INDUSTRIA PESQUERA IPESIG C. LTDA., inscrita en el  
21 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dos de junio  
22 de dos mil diez, con el número diez mil ciento ochenta y  
23 dos (No. 10.182), de fojas cincuenta y cuatro mil  
24 doscientos treinta y tres (54.233) a cincuenta y cuatro mil  
25 doscientos cincuenta y seis (54.256). 2) Mediante  
26 Escritura Pública autorizada por el Notario Cuarto  
27 Interino del Cantón Machala Abg. Reymundo José Alarcón  
28 Franco, el veintisiete de febrero de dos mil trece, la

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234

notariaeloromachala@gmail.com

1 Compañía INDUSTRIA PESQUERA IPESIG C. LTDA.,  
2 cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil, provincia  
3 del Guayas a la ciudad de Machala, provincia de El Oro,  
4 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el  
5 tres de septiembre de dos mil trece, con el número  
6 doscientos diecinueve (No. 219) y anotada al Repertorio  
7 bajo el número tres mil doscientos sesenta y seis (No.  
8 3.266). 3) La Junta General Universal de Socios de la  
9 Compañía INDUSTRIA PESQUERA IPESIG C. LTDA.,  
10 celebrada el diecinueve de mayo de dos mil quince, a las  
11 09h00, acordó por unanimidad de votos del capital social,  
12 autorizar al socio señor ANDRÉS MANUEL SERRANO  
13 DURANGO, para que ceda y transfiera ciento noventa y  
14 ocho (198) participaciones de la totalidad que posee en el  
15 capital de la Compañía, a favor de la señora ISABEL  
16 MICHELE DURANGO DUBOIS, todo de conformidad a lo  
17 constante en el Acta de Junta General Universal señalada  
18 precedentemente, cuya copia debidamente certificada se  
19 agrega como habilitante de la presente escritura.  
20 **TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE**  
21 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes señalados en  
22 la cláusula anterior, mediante la presente Escritura  
23 Pública, el señor ANDRÉS MANUEL SERRANO  
24 DURANGO, cede y transfiere a favor de la señora ISABEL  
25 MICHELE DURANGO DUBOIS, ciento noventa y ocho  
26 (198) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles  
27 de un dólar (USD\$1,00) de los Estados Unidos de  
28 América, cada una de ellas, mismas que el CEDENTE -

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
[notariacloromachala@gmail.com](mailto:notariacloromachala@gmail.com)

1 VENDEDOR mantiene en el capital social de la Compañía.  
2 **CUARTA.- PRECIO.-** El precio que paga la CESIONARIA -  
3 COMPRADORA al CEDENTE - VENDEDOR, es de ciento  
4 noventa y ocho 00/100 dólares (USD\$198,00) de los  
5 Estados Unidos de América por la totalidad de las  
6 participaciones que adquiere, recibiendo el CEDENTE -  
7 VENDEDOR el pago en dinero efectivo y en moneda de  
8 curso legal, sin lugar a posterior reclamo por ningún  
concepto, asumiendo y subrogándose para sí la  
CESIONARIA-COMPRADORA los derechos y obligaciones  
para con la Compañía, en proporción a las participaciones  
cedidas.

9 **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes  
10 intervinientes declaran que aceptan, aprueban y ratifican  
11 este instrumento en todo su contenido, quedando  
12 autorizada la CESIONARIA - COMPRADORA a solicitar la  
13 inscripción de esta Escritura Pública en el Registro  
14 Mercantil correspondiente. Sírvase señorita Notaria,  
15 incluir las formalidades necesarias para la plena validez  
16 de la presente Escritura. **Hasta aquí la minuta**, que con  
17 las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por  
18 las partes y autorizadas por mí, la Notaría, queda  
19 elevada a Escritura Pública junto con los documentos  
20 anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el  
21 valor legal, y que los intervinientes aceptan en todas y  
22 cada una de sus partes, minuta que está firmada por la  
23 Ab. Olga Pazmiño Abad, Matriculada en el Foro de  
24 Abogados del Azuay, bajo el número cero siete - mil  
25 novecientos ochenta y uno - tres, para la celebración de

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA: INDUSTRIA PESQUERA IPESIG C. LTDA., CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, A LAS 09H00.**

En la ciudad de Machala, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil quince, siendo las nueve horas, en el local social ubicado en la Avenida 25 de Junio, Km. ½ vía a Pasaje, oficinas de Ingaoro, comparecen los socios señores: **1. ISABEL MICHELE DURANGO DUBOIS**, propietaria de cuatrocientas (400) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (USD\$1,00) cada una; y, **2. ANDRÉS MANUEL SERRANO DURANGO**, propietario de doscientas (200) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (USD\$1,00) cada una, socios que constituyen el 100% del capital social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de **SEISCIENTOS DÓLARES (USD\$600.00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Preside la junta el titular de la Compañía señor Andrés Manuel Serrano Durango y en la Secretaría actúa la Gerente General señora Isabel Michele Durango Dubois. Los mencionados socios aceptan por unanimidad de votos reunirse en Junta General Universal de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. 119 del mismo cuerpo legal. Con igual unanimidad acuerdan tratar como único punto del orden del día el siguiente: **AUTORIZACIÓN AL SOCIO SEÑOR ANDRÉS MANUEL SERRANO DURANGO PARA QUE CEDA CIENTO NOVENTA Y OCHO (198) DE LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES**. Constatado por Secretaría el quórum legal de instalación, se dispone de inmediato tratar el único punto del orden del día, manifestando a la Sala el socio señor Andrés Manuel Serrano Durango su decisión de ceder ciento noventa y ocho (198) participaciones de las doscientas (200) que mantiene en el capital de la Compañía, por lo que las pone a disposición de la socia restante y de no existir interés en las mismas solicita se le autorice a cederlas a terceros interesados. La socia señora Isabel Michele Durango Dubois expresa tener interés en adquirir las ciento noventa y ocho (198) participaciones puestas a disposición de los socios, razón por la cual la Junta autoriza a la solicitante, con la aprobación unánime del capital social concurrente, que ceda las ciento noventa y ocho (198) participaciones a la señora Isabel Michele Durango Dubois, debiendo cumplirse para el efecto con los trámites legales pertinentes. Seguidamente la junta entra en receso para que se proceda a elaborar el acta respectiva. Reinstalada a las once horas, con la presencia del mismo número de asistentes, se da lectura a la indicada acta, la misma que es aprobada íntegramente por unanimidad de votos de los socios presentes, firmando para constancia en unidad de acto con el Señor Presidente y Secretaria que certifica, levantándose la sesión a las once horas cuarenta minutos del indicado día.

  
Sr. Andrés Manuel Serrano Durango  
Socio - Presidente

  
Sra. Isabel Michele Durango Dubois  
Socia - Gerente General  
Secretaria de la Junta

CER-

**TÍFICO:** Que la copia de acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía **INDUSTRIA PESQUERA IPESIG C. LTDA.**, al cual me remito en caso necesario.

Machala, 19 de mayo de 2015

*Isabel Durango Dubois*  
Sra. Isabel Michele Durango Dubois  
Secretaria de la Junta General

DRA. LENNY BLACIO REILIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORG - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 070290845-0  
APELLIDOS Y NOMBRES SERRANO DURANGO ANDRES MANUEL  
LUGAR DE NACIMIENTO QUAYAS GUAYACUIL BOLIVAR ISAGRARIO  
FECHA DE NACIMIENTO 1985-08-10  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SERRANO MACKLIFF WALTER ENRIQUE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DURANGO DUBOIS ISABEL MICHELE  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYACUIL 2014-08-19  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-08-19

533330222

*[Signature]*

*[Signature]*

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



086

086 - 0226

0702908450

CEDULA  
NUMERO DE CERTIFICADO SERRANO DURANGO ANDRES MANUEL

EL ORO  
PROVINCIA MACHALA  
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 2  
LA PROVIDENCIA 1  
PARROQUIA ZONA

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 10 ABR 2016

*[Signature]*  
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANIA No. 090178976-8  
APELLIDOS Y NOMBRES DURANGO DUBOIS ISABEL MICHELE  
LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS PEDRO CARBO / CONCEPCION  
FECHA DE NACIMIENTO 1954-02-27  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL Viuda  
WALTER E SERRANO M

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESION / OCUPACIÓN EMPLEADO

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DURANGO JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DUBOIS ANNICK

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MACHALA 2011-10-21

FECHA DE EXPIRACION 2021-10-21

*[Signature]*

*[Signature]*

REGISTRADOR

FIRMA DEL CERTIFICADO



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE



074 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 2016  
074 - 0284 0901789768  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
DURANGO DUBOIS ISABEL MICHELE

EL ORO PROVINCIA MACHALA CANTON  
CIRCUNSCRIPCIÓN MACHALA 1  
BARROQUIA 0 ZONA

*[Signature]*  
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.  
Machala, 05 ABR 2016  
*[Signature]*  
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

- seis -

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 \* 2935-234  
notariaeloromachala6@gmail.com

1 la presente Escritura, se observaron los preceptos y  
2 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les  
3 fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican  
4 y firman conmigo en unidad de acto, quedando  
5 incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo  
6 cuanto doy fe.-----

7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**ANDRÉS MANUEL SERRANO DURANGO**

C. C. No. 0702908450



**ISABEL MICHELE DURANGO DUBOIS**

C. C. No. 0901789768



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE  
TERCER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU  
ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMO  
LUGAR Y FECHA  
CELEBRACIÓN.\*\*\*\*\*



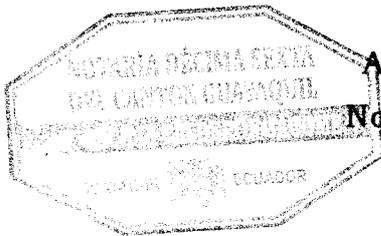
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

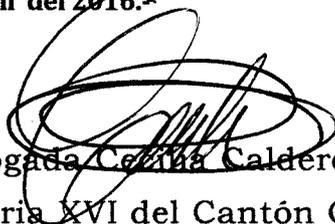
**ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME  
NOTARIA DECIMA SEXTA DEL  
CANTON GUAYAQUIL**

T. 46617

**RAZON.-** En esta fecha y al margen de la matriz en cumplimiento con lo que dispone el Artículo Treinta y Cinco de la Ley Notarial Vigente; a la matriz de fecha veinte De Abril Del Dos Mil Diez, que contiene la matriz de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA QUE SE DENOMINA INDUSTRIA PESQUERA IPESIG C. LTDA.-** otorgada ante el Notario Titular Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, de ese entonces Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, he anotado la escritura de **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: INDUSTRIA PESQUERA IPESIG C. LTDA. QUE HACE EL SR. ANDRES MANUEL SERRANO DURANGO A FAVOR DE LA SRA. ISABEL MICHELE DURANGO DUBOIS.-** celebrada ante la Notaria Titular Sexta del Cantón Guayaquil, Doctora Lenny Noemí Blacio Pereira, el Cinco de Abril del dos mil Dieciséis, he anotado el Instrumento Público que antecede, en esta fecha.- Lo Certifica LA NOTARIA.-

**Guayaquil, 11 de Abril del 2016.-**



  
Abogada Cecilia Calderón Jácome  
Notaria XVI del Cantón Guayaquil



Factura: 001-003-000041104



20160901016000373

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901016000373

**MATRIZ**

FECHA:	11 DE ABRIL DEL 2016, (10:11)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA QUE SE DENOMINA INDUSTRIA PESQUERA IPESIG C. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-04-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

**OTORGANTES**

**OTORGADO POR**

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERRANO DURANGO ANDRES MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702908450
DURANGO DUBOIS ISABEL MICHELE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901789768
DURANGO DUBOIS JANET MICHAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905907580

**A FAVOR DE**

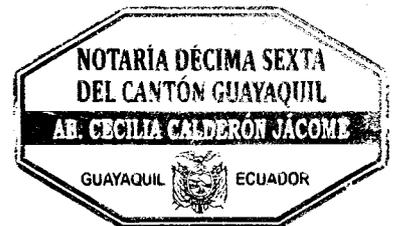
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

**TESTIMONIO**

ACTO O CONTRATO:	CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: INDUSTRIA PESQUERA IPESIG C. LTDA. QUE HACE EL SR. ANDRES MANUEL SERRANO DURANGO A FAVOR DE LA SRA. ISABEL MICHELE DURANGO DUBOIS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901006P00980

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



TRÁMITE NÚMERO: 1883



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	1381
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	15/04/2016
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	22
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEXTA /MACHALA /05/04/2016
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	INDUSTRIA PESQUERA IPESIG C. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	MACHALA

**3. DATOS ADICIONALES:**

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES A FOJA N° 5693 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2013, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA PESQUERA IPESIG C. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** MACHALA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48 K.T-